



ARZOBISPADO
DE SANTIAGO

Estimados hermanos:

Un cordial saludo en el Señor.

Como Iglesia comprendemos la urgencia de las medidas sanitarias impuestas y reiteramos nuestra insistente invitación a todos los sacerdotes, fieles y personas de buena voluntad a cumplir estrictamente las disposiciones, haciéndonos custodios activos del bien común y corresponsables en la erradicación de la pandemia.

Sobre la reciente resolución de la Corte Suprema en torno a la participación de fieles en ceremonias religiosas en Cuarentena y la modificación establecida en el día de hoy por el Ministerio de Salud, todo lo cual es un reconocimiento del derecho a la libertad de culto para todas las confesiones religiosas, informamos que, a partir de mañana viernes 2 abril, la participación de fieles en las celebraciones religiosas, **en Fase 1-Cuarentena, será de 5 personas, además del ministro de culto.** Para estos efectos, el ministro de culto podrá emitir un certificado (carta) individualizando hasta 5 personas que asistirán al culto religioso. Esa carta deberán tenerla en posesión quienes asistan.

Recordamos que quienes asistan a los actos de culto deberán cumplir rigurosamente todas las medidas establecidas por la autoridad sanitaria (distancia social, aforo, lavado de las manos, mascarilla, etc.), signo inequívoco del compromiso de la Iglesia con el

bien común de todos los chilenos. Les pedimos revisar las medidas pastorales vigentes para la Arquidiócesis de Santiago.

Finalmente, en estos días de especial oración al Señor, no olvidemos que la caridad de Cristo nos urge a ir al encuentro de los cristos que hoy sufren su propia pasión, especialmente de aquellos que no tienen el pan de cada día. Vivir la solidaridad con ellos, los predilectos del Señor, es un signo concreto de que la Pascua se hace realidad entre nosotros.

Pidiéndole al Señor que podamos vivir estos días de gracia, muy unidos a su Pasión, Muerte y Resurrección, su servidor,

+ Cristián Roncagliolo Pacheco

Vicario General

Moderador de la Curia